



Buenos Aires, 6 de julio de 2022.

**NOTA CIRCULAR Nº 053/22**

**A LAS EMPRESAS ASOCIADAS**

**Ref.: Crédito Fiscal de la Secretaría PyME.  
Reintegro de costos por capacitación apto  
para EGC.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de comunicarle que ya se encuentra vigente el llamado 2022 de la **convocatoria para Crédito Fiscal de la Secretaría PyME** del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.

Se trata de una herramienta muy útil por la cual las empresas que califican como Pequeñas y Medianas Tramo 1 o 2 pueden obtener un **reintegro de los costos de capacitación** (para sus dueños, directivos y empleados).

Además, las empresas que no califican como PyME pueden organizar actividades de formación para los empleados de su cadena de valor (subcontratistas, proveedores, clientes) y recuperar el monto invertido en capacitación.

El reintegro, que se realiza de modo electrónico y sirve para cancelar impuestos nacionales, varía del 35% al 100% del total del costo de la formación según distintos criterios de la normativa.

Los cursos que ofrece la **Escuela de Gestión** son aptos para crédito fiscal ya que la Cámara es "UCAP" (Unidad Capacitadora). El trámite es sencillo y nuestro equipo está capacitado para colaborar con las empresas que lo necesiten.

Para poder participar es necesario:

- Poseer "Certificado MiPyME" vigente al momento de la presentación del proyecto
- Poseer una Masa Salarial Bruta mayor que cero, calculada para los doce (12) meses previos a la presentación del proyecto.
- No poseer deudas fiscales nacionales y/o previsionales exigibles al momento de la presentación del proyecto.
- Acreditar su inscripción en el Registro Único de la Matriz Productiva (R.U.M.P.)

A modo de ejemplo, proponemos en el siguiente cuadro un esquema para una empresa pequeña que decide inscribir personal en tres cursos distintos.

Curso	Participantes	Matrícula individual	Matrículas totales
Planificación de Obra	4	\$43.500,00	\$174.000,00
Género para empresas constructoras	10	\$24.000,00	\$240.000,00
Revit inicial	4	\$51.840,00	\$207.360,00
Coordinación		5%	\$31.068,00
<b>Valor del proyecto</b>			<b>\$652.428,00</b>

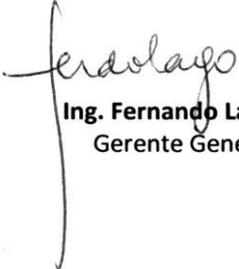


Ítems de Calificación	Financiamiento
PYME: Tamaño Pequeña	75%
Temática estratégica elegida	5%
Costo per cápita menor a \$300.000	5%
<b>Total</b>	<b>85%</b>
<b>Recupera en crédito fiscal</b>	<b>\$554.563,80</b>

Cabe mencionar que los tiempos de evaluación, gestión y emisión del bono de crédito fiscal son cortos y resultan prácticos para los que se presenten.

Ante cualquier duda o asesoramiento personal comunicarse a [educacionejecutiva@camarco.org.ar](mailto:educacionejecutiva@camarco.org.ar)

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

  
**Ing. Fernando Lago**  
Gerente General

SO/mar